

**SANTIAGO, 17 ABRIL 2025**

**RESOLUCION N° 01117 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°02445 de 2024; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante memorándum N°137 de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 17 de junio de 2024 se suscribió el Convenio Marco de Capacitación y su anexo N°2, entre el Servicio Agrícola Ganadero SAG y la Universidad Tecnológica Metropolitana, mediante Resolución Exenta N°02445 de fecha 10 de julio de 2024 de la UTEM.

2. Que mediante Resolución Exenta N°2093/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, el Servicio Agrícola Ganadero aprueba el Anexo N°3 al Convenio Marco de Capacitación con la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. Que con fecha 19 de marzo de 2025, se suscribe el Anexo N°3, entre el Servicio Agrícola Ganadero SAG y la UTEM.

4. Que, las partes vienen a convenir el desarrollo de cursos durante el año 2025, conducentes al Diploma de Gestión Pública, los cuales se detallan:

- 
1. Disciplinas básicas
  2. Disciplinas Gerenciales Públicas
  3. Marketing Público
  4. Comunicación, Poder y Liderazgo
  5. Gestión de Recursos Humanos
  6. Desarrollo Organizacional y Gestión Pública
  7. Descentralización y Desarrollo
  8. Evaluación de Proyectos
  9. Microeconomía
  10. Macroeconomía para la toma de decisiones

5. Que, en ese contexto, se hace necesario aprobar el Convenio suscrito entre las partes mediante el acto administrativo correspondiente; por tanto

**RESUELVO:**

I. **Apruébese, el Anexo N°3** al Convenio Marco de Capacitación entre el **SERVICIO AGRICOLA GANADERO - SAG** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, suscrito con fecha 19 de marzo de 2025, correspondiente a 10 cursos a desarrollarse durante el año 2025, conducentes al Diploma en Gestión Pública para el personal del Servicio Agrícola Ganadero de los estamentos técnicos y administrativos. Cuyo texto es el siguiente:

Anexo N°3

AL CONVENIO MARCO DE CAPACITACIÓN  
ENTRE  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
Y  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

En Santiago, a **19 MAR 2023**, entre el **SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**, persona jurídica de derecho público, RUT N° 61.308.000-7, en adelante también denominado "SAG", representado por su Director Nacional, Sr. José Arturo Guajardo Reyes, cédula de identidad [REDACTED] ambos domiciliados en Paseo Bulnes N° 140, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por una parte y, por la otra, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, persona jurídica de derecho público, RUT N° 70.729.100-1, en adelante también denominada "la Universidad" o "UTEM", representada por su Rectora, Sra. Marisol Pamela Durán Santis, cédula de identidad [REDACTED] ambas domiciliados en calle Dieciocho N° 161, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, se ha acordado celebrar el siguiente convenio de capacitación.



**Primero:** Con fecha 5 de junio de 2023, la Universidad Tecnológica Metropolitana y el Servicio Agrícola y Ganadero celebraron un convenio para la realización de cursos de capacitación, impartidos por la Universidad Tecnológica Metropolitana, para las personas que el SAG designe, en las condiciones y términos que establezcan las partes.

El convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3755 del 13 de junio de 2023.

**Segundo:** La cláusula tercera del Convenio señala que el contenido de los cursos que dicta e imparte la Universidad Tecnológica Metropolitana para el SAG, las horas cronológicas previstas, los plazos, sus precios, y la enunciación o nómina de beneficiarios, serán establecidos mediante uno o más anexos que serán suscritos y aprobados por ambas partes oportunamente. Los gastos que puedan originarse como consecuencia del presente convenio serán asumidos por cada una de las instituciones, según sus disponibilidades presupuestarias.



**Tercero:** Mediante el presente, las partes vienen a convenir el desarrollo de los siguientes cursos durante el año 2025 conducentes al Diploma en Gestión Pública para personal del Servicio Agrícola y Ganadero de los estamentos Técnicos y Administrativos:

1. 10 módulos de cursos conducentes a Diploma en Gestión Pública

Cantidad de Participantes: 60

Cantidad total de horas: 190

**Objetivo:** La formación de personas para la gestión y ejecución de políticas públicas y su transformación en programas, presupuestos, proyectos, procesos, procedimientos y reglamentos ya sea en el gobierno central, servicios públicos, gobiernos regionales y locales, y en uso en organizaciones sin fines de lucro. Con énfasis en fundamentos teóricos, éticos y herramientas de gestión, desde una perspectiva interdisciplinaria que incluye la gestión moderna de los recursos humanos.

**Cursos y Contenidos:**

Cursos	Contenidos	Horas
Disciplinas Básicas	Teoría de la organización, Administración y sociedad, Economía Pública, Sociología política, Estrategias, Políticas y premisas de la planeación, Teoría de decisiones, Estructura Organizacional, Empowerment y descentralización, Organización y cultura, Administración del cambio, Sistemas y procesos de control, Técnicas de control y tecnología de la información, Productividad y administración de la calidad, Análisis FODA, Administración estratégica, Métodos de investigación.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas)
Disciplinas Gerenciales Públicas	Políticas públicas y planificación estratégica, Derecho administrativo, Métodos cuantitativos aplicados a la gestión pública, Control de gestión, Ética funcionaria,	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Marketing Público	Fundamentos sociales de marketing, Necesidades y satisfactores, Planeación estratégica de marketing, Investigación de mercado y sistemas de información, Modelo de conducta del consumidor, Medición y pronóstico de la demanda, Estrategias de posicionamiento, Desarrollo de servicios y apoyo post atención, Elección de canales de distribución, Promoción, publicidad y comunicación.	18 horas cronológicas: (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Comunicación, Poder y Liderazgo	Teoría de la comunicación en las organizaciones, procesos y problemas en la comunicación y relaciones interpersonales efectivas. Conceptos, características y clasificación del poder. Liderazgo en las organizaciones. Procesos y funciones del liderazgo.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Gestión de Recursos Humanos	Teoría moderna, definición de objetivos, planificación, administración y selección de RRHH. Evaluación de desempeño, análisis del entorno laboral, estrategias de	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).



	desarrollo para el RRH. Política de remuneraciones e incentivos, auditoria de actividades, presupuestos, valorización de puestos de trabajo. Definición y enriquecimiento de cargos, reclutamiento y estrategias de selección de personal. Estimación de las necesidades de capacitación, técnicas de evaluación de la capacitación. Sistema de beneficios, legislación laboral actualizada y manejo de conflictos laborales.	
Desarrollo Organizacional y Gestión Pública	Estudios de las organizaciones. Teoría organizacional, teoría de la motivación, evaluación, recompensa y modificación de la conducta, estrés y organización, conducta de los grupos, comportamiento y manejo de conflicto de grupos, teoría del conflicto, supuestos para el surgimiento del conflicto, cambio organizacional, cultura e intervención organizacional, modelos de intervención organizacional, estructura organizacional, diseño de puestos de trabajo, diseño organizacional, proceso de toma de decisiones,, control de gestión y ética funcionaria.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Descentralización y Desarrollo	Democratización y reforma del Estado, descentralización, participación ciudadana, ética fundamental, análisis de realidad, taller de ética aplicada.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Evaluación de Proyectos	Introducción a la evaluación y formulación de proyectos, Perfil de proyecto, Estudios de factibilidad, de localización y de mercado. Estudio técnico, económico, organizacional. Costos evitables e inevitables. Modelos de depreciación. Tasa interna de retorno, período de recuperación del capital. Criterios de liquidación de inversiones y sobre momento óptimo de inversión. Ranking de proyectos.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Microeconomía	Conceptos básicos, curvas y función de oferta y demanda, equilibrio de mercado, impuestos y subsidios, demanda por factores productivos y por bienes públicos. Elasticidad (ingreso y precio de la demanda), equilibrio y excedente del consumidor, derivación de la curva demanda individual. Costos. Procesos de reforma administrativa y del Estado, procesos de gestión pública.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Macroeconomía para la toma de decisiones	Producto interno bruto y producto nacional bruto, Determinación de la oferta agregada, equilibrio de oferta y demanda agregada, consumo y ahorro a nivel nacional, tasa de interés, tipos de capital e inversión, teoría básica de inversión, ahorro, inversión y cuenta corriente, ingresos y gastos fiscales. Oferta monetaria, esquemas cambiarios, déficit fiscal e inflación. Demanda agregada y el multiplicador Keynesiano. Modelo IS/LM para economías abiertas y cerradas. Oferta monetaria y manejo del Banco Central. Inflación y desempleo. Bienes transables y no transables.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Taller final	Taller de Evaluación y Mesa redonda.	10 horas cronológicas (3 sincrónicas, y 7 asincrónicas).
	Total de Horas	190

#### Metodología:

Cada curso se ejecutará de manera sincrónica, vía Zoom o Teams, con 3 sesiones de 3 horas cronológicas cada una, con clases expositivas y prácticas. Posterior a las clases, se consideran 9 horas de trabajo personal asincrónico.



Cada dos cursos realizados, se dará una semana de receso para la preparación de trabajos y evaluaciones.

Los requisitos de aprobación son los siguientes:

- Aprobar cada curso con nota mínima 4, en escala de 1 a 7.
- 75% de asistencia mínima en cada módulo.



Al completar los cursos, los participantes que cursen y aprueben sólo algunos de ellos, obtendrán un certificado que indique los cursos aprobados, mientras los participantes que aprueben los 10 cursos recibirán el Diploma en Gestión pública

El valor total de los cursos conducentes al Diploma en gestión Pública, para 60 participantes es de \$42.000.000 (valor exento de IVA).

3. Los módulos se desarrollarán, en su totalidad, en el año 2025, correspondiendo el pago total al finalizar todas las actividades programadas.
4. Previo a la emisión de la factura, la Universidad Tecnológica Metropolitana deberá entregar los siguientes documentos: Informe de actividad, calificaciones, encuestas de satisfacción y diplomas o certificados de aprobación de la actividad.
5. SAG realizará el pago dentro de los 30 días posteriores a la recepción conforme de la factura.
6. El pago deberá ser efectuado a la siguiente cuenta bancaria: [REDACTED]  
[REDACTED]
7. El gasto que origine la presente prestación de servicios de capacitación, serán imputados en la cuenta presupuestaria 22.11.002 del programa presupuestario 1, del presupuesto vigente del Servicio Agrícola y Ganadero del año 2025.

**Cuarto:** El presente anexo de convenio se suscribe en 2 ejemplares de igual tenor y fecha quedando uno en poder de cada parte.

**Quinto:** La personería de doña Marisol Durán Santis para suscribir el presente convenio y representar a la Universidad Tecnológica Metropolitana en su calidad de Rectora, consta por su nombramiento contenido en el Decreto N° 86 del año 2021 del Ministerio de Educación.



La personería de don José Arturo Guajardo Reyes, para actuar como Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, consta en el Decreto N° 17 de fecha 01 de agosto de 2023, que Designa al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura.



JOSÉ GUAJARDO REYES  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



MARISOL DURÁN SANTIS  
RECTORA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA



II. En el presente Convenio registra dos firmas, correspondiente a don José Guajardo Reyes, Director Nacional del Servicio Agrícola Ganadero y a doña Marisol Durán Santis Rectora, de la Universidad Tecnológica Metropolitana.



Regístrate y comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.04.21  
12:35:59 -04'00'

SANDRA  
JACQUELINE  
GAETE  
MEJIAS

Firmado digitalmente  
por SANDRA  
JACQUELINE GAETE  
MEJIAS  
Fecha: 2025.04.17  
19:26:00 -04'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Secretaría General  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Capacitación y Postítulos (con antecedentes)

**PCT**  
PCT/ppp



Dirección de Educación Continua

**MEMORANDUM Nº137/2025**

PARA : Sr. Pablo Cañon Thomas.  
Director Jurídico

DE : Sr. Rodrigo Vásquez Toro  
Director de Educación Continua

Ref. : Solicitud Visación Convenio Prestación de Servicios SAG

Fecha : Santiago, marzo 06 del 2025

---

Estimado Sr. Director:

Junto con saludar, realizamos entrega del convenio emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para revisión, visación y posterior despacho a Gabinete para las firmas correspondiente.

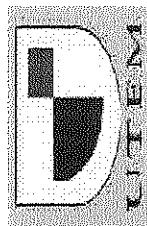
El presente convenio tiene como finalidad la prestación de Servicios de Capacitación los funcionarios del Servicio, el cual sufrió modificaciones en la fecha de inicio respecto al anteriormente enviado.

Se adjunta presupuesto visado y autorizado.

Agradeciendo su gestión, saluda cordialmente,



Rodrigo Vásquez Toro  
Director Educación Continua



## PRESUPUESTO POR CENTRO AÑO 2024

Fecha Emisión : 25-11-2024  
Pag.1 de 1

PLAN PRESUPUESTARIO PERÍODO PRESUPUESTARIO 2024  
CENTRO DE RESPONSABILIDAD 03050101-287 PY PY-2024 CONVENIO SAG (DIPLOMAD  
RESPONSABLE RODRIGO ALEJANDRO VASQUEZ TORO

VERSTÓN 1 ESTADO PLAN VIGENTE

FOLIO N° 637

### CONCEPTOS DE GASTO

Concepto Presupuestario	Ppto. Base	Ppto. Vigente	Compromiso	Devenido	Pagado	Disponible
12141 HONORARIOS NACIONALES	0	21.112.000	0	0	0	21.112.000
12141.03 GASTOS HONORARIOS NACIONALES NO ACAE	0	21.112.000	0	0	0	21.112.000
12151 VIATICOS NACIONALES	0	1.250.000	0	0	0	1.250.000
12151.02 GASTOS VIATICOS NACIONALES NO ACAE	0	1.250.000	0	0	0	1.250.000
12269 SERVICIOS	0	2.300.000	0	0	0	2.300.000
12269.10 GASTOS MENORES	0	500.000	0	0	0	500.000
12269.11 PASAJE Y FILETES	0	1.200.000	0	0	0	1.200.000
12269.18 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	600.000	0	0	0	600.000
<b>Totalas</b>	<b>0</b>	<b>24.662.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24.662.000</b>

Pamela Firmado  
Carolina digitalmente por  
Reyes Pamela Carolina  
Baeza Reyes Baeza  
Fecha: 2024.12.02  
11:16:27 -03'00'

Mauricio Firmado digitalmente  
Loyola por Mauricio Loyola  
Morenilla Morenilla  
Fecha: 2024.12.03  
13:40:15 -03'00'



**Dirección de Capacitación y Postítulos**

**MEMORANDUM N°910/2024**

PARA : Sra. Pamela Reyes  
Encargada Unidad Presupuesto

DE : Sr. Rodrigo Vásquez Toro  
Director de Capacitación y Postítulos

Ref. : Solicita Refrendación Convenio SAG (Diplomado Gestión Pública V6 y V7).

Fecha : Santiago, noviembre 22 del 2024

---

Estimada. Sra. Reyes:

Junto con saludar, solicito a usted, tenga a bien generar la refrendación del Presupuesto para el "Convenio SAG (Diplomado Gestión Pública V6 y V7)." que nuestra Dirección se encuentra ejecutando.

Agradeciendo su gestión, saluda cordialmente,



Rodrigo Vásquez Toro  
Director Capacitación y Postítulos

Formato para DIRECAP

Cifras en \$

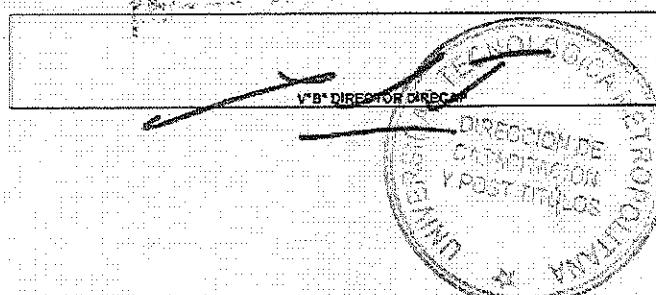
NOMBRE DEL PROGRAMA		CONVENIO SAG (Diplomado en Gestión Pública v6 y v7)				
		Fecha Solicitud:	28-09-2023	Memo Solicitud:		
<b>Centro de Responsabilidad:</b>				Versión: 5		
<b>Periodo de Dictación:</b>				Inicia: 25-nov-24		Termina: 30-07-2025
<b>Total de horas:</b>		380		Días de clases: 100		
<b>Modalidad:</b> On Line, Presencial, Híbrida		Híbrida				
ITEM		Mensual	NRO ALUMNOS	Nº de cuotas	Arancel	TOTALES
INGRESOS: Detallar según forma de pago y descuentos:						
1.3.1 MATRÍCULA Alumnos nuevos						\$
1.3.1 MATRÍCULA Alumnos y Exalumnos UTEM						\$
1.3.2.1 ARANCEL ALUMNOS NUEVOS						\$
1.3.2.1 ARANCEL EXALUMNOS Y ALUMNOS 30% dpto						\$
1.3.2.2 ARANCEL EXALUMNOS DIRECAP - FUNC. PÚBLICOS 20%						\$
1.3.2.3 ARANCEL MAS DE UN ALUMNO MISMA EMPRESA 10% REBAJA						\$
1.3.2.4 ARANCEL ALUMNOS PAGO CONTADO 5%						\$
PROGRAMA CERRADO PARA EL SAG			80			\$ 42.000.000
						TOTAL INGRESOS: \$ 42.000.000
					OVER HEAD: 30%	\$ 12.600.000
						INGRESO NETO DE LA OPERACIÓN: \$ 29.400.000
Concepto Presupuestario Gastos de dictación (UTILIZAR LOS CONCEPTOS PERTINENTES)						
GASTOS EN PERSONAL		valor HORA	Horas mensuales	moneda mes	numero meses	Total
12141.02 HONORARIOS ACADÉMICOS DIPLOMÁ/CURSOS DE CAPACITACIÓN		38000	380	14440000	1	\$ 14.440.000
12141.03 HONORARIOS NO ACADÉMICOS DIPLOMÁ/CURSOS DE CAPACITACIÓN (COORDINADOR)		20000	20	800000	5	\$ 3.600.000
12141.03 HONORARIOS NO ACADÉMICOS DIPLOMÁ/CURSOS DE CAPACITACIÓN (TUTOR VIRTUAL, APOYO LO)		8000	64	512000	8	\$ 3.072.000
12141.03 HONORARIOS NO ACADÉMICOS DIPLOMÁ/CURSOS DE CAPACITACIÓN (ATENCIÓN A ESTUDIANTES)		10000	70	700000	1	\$ 2.340.000
						TOTAL GASTO EN PERSONAL: \$ 21.112.000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				cantidad	valor unitario	Total
12151.01 GASTOS VIÁTICOS NACIONALES ACADÉMICOS						
12151.02 GASTOS VIÁTICOS NACIONALES NO ACADÉMICOS				5	250000	\$ 1.250.000
12221.09 GASTOS EN MATERIALES DE ENSEÑANZA CURSOS Y DIPLOMADOS						
12231.04 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN VARIOS						
12233.03 SERVICIOS DE IMPRESIÓN CAPACITACIÓN						
12241.02 GASTOS EN ARRIENDO DE SALAS						
12254.01 MATERIALES DE COMPUTACIÓN DE USO O CONSUMOS CORRIENTES						
12261.01 PRODUCTOS DE PAPELES Y CARTONES E IMPRESOS						
12261.02 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA						
12266.10 GASTOS MENORES				1	500000	\$ 500.000
12269.11 PASAJE Y FLETES				2	300000	\$ 1.200.000
12269.13 IMPREVISTOS						
12269.18 AUMENTOS Y BEBIDAS COFFEE BREAK (CIERRE)				80	10000	\$ 800.000
						TOTAL GASTO ADMINISTRACIÓN: \$ 3.550.000
						TOTAL GASTOS: \$ 24.662.000
						RESULTADO: \$ 4.738.000

Requerimiento de estampillas

Concepto : Estampillas Diplomados

cantidad valor CBU

50 \$ 61.500

Mauricio Loyola  
MorenillaFirmado digitalmente por:  
Mauricio Loyola Morenilla  
Fecha: 2024-11-22 14:00:07 -03-00

Vº DIRAF

Anexo N°3

AL CONVENIO MARCO DE CAPACITACIÓN  
ENTRE  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
Y  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

En Santiago, a **19 MAR 2023**, entre el **SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**, persona jurídica de derecho público, RUT N° 61.308.000-7, en adelante también denominado "SAG", representado por su Director Nacional, Sr. José Arturo Guajardo Reyes, cédula de identidad [REDACTED], ambos domiciliados en Paseo Bulnes N° 140, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por una parte y, por la otra, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, persona jurídica de derecho público, RUT N° 70.729.100-1, en adelante también denominada "la Universidad" o "UTEM", representada por su Rectora, Sra. Marisol Pamela Durán Santis, cédula de identidad [REDACTED] ambas domiciliados en calle Dieciocho N° 161, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, se ha acordado celebrar el siguiente convenio de capacitación.



**Primero:** Con fecha 5 de junio de 2023, la Universidad Tecnológica Metropolitana y el Servicio Agrícola y Ganadero celebraron un convenio para la realización de cursos de capacitación, impartidos por la Universidad Tecnológica Metropolitana, para las personas que el SAG designe, en las condiciones y términos que establezcan las partes.

El convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3755 del 13 de junio de 2023.

**Segundo:** La cláusula tercera del Convenio señala que el contenido de los cursos que dicta e imparte la Universidad Tecnológica Metropolitana para el SAG, las horas cronológicas previstas, los plazos, sus precios, y la enunciación o nómina de beneficiarios, serán establecidos mediante uno o más anexos que serán suscritos y aprobados por ambas partes oportunamente. Los gastos que puedan originarse como consecuencia del presente convenio serán asumidos por cada una de las instituciones, según sus disponibilidades presupuestarias.



**Tercero:** Mediante el presente, las partes vienen a convenir el desarrollo de los siguientes cursos durante el año 2025 conducentes al Diploma en Gestión Pública para personal del Servicio Agrícola y Ganadero de los estamentos Técnicos y Administrativos:

1. 10 módulos de cursos conducentes a Diploma en Gestión Pública

Cantidad de Participantes: 60

Cantidad total de horas: 190

**Objetivo:** La formación de personas para la gestión y ejecución de políticas públicas y su transformación en programas, presupuestos, proyectos, procesos, procedimientos y reglamentos ya sea en el gobierno central, servicios públicos, gobiernos regionales y locales, y en uso en organizaciones sin fines de lucro. Con énfasis en fundamentos teóricos, éticos y herramientas de gestión, desde una perspectiva interdisciplinaria que incluye la gestión moderna de los recursos humanos.

**Cursos y Contenidos:**

Cursos	Contenidos	Horas
Disciplinas Básicas	Teoría de la organización, Administración y sociedad, Economía Pública, Sociología política, Estrategias, Políticas y premisas de la planeación, Teoría de decisiones, Estructura Organizacional, Empowerment y descentralización, Organización y cultura, Administración del cambio, Sistemas y procesos de control, Técnicas de control y tecnología de la información, Productividad y administración de la calidad, Análisis FODA, Administración estratégica, Métodos de investigación.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas)
Disciplinas Gerenciales Públicas	Políticas públicas y planificación estratégica, Derecho administrativo, Métodos cuantitativos aplicados a la gestión pública, Control de gestión, Ética funcionaria,	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Marketing Público	Fundamentos sociales de marketing, Necesidades y satisfactores, Planeación estratégica de marketing, Investigación de mercado y sistemas de información, Modelo de conducta del consumidor, Medición y pronóstico de la demanda, Estrategias de posicionamiento, Desarrollo de servicios y apoyo post atención, Elección de canales de distribución, Promoción, publicidad y comunicación.	18 horas cronológicas: (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Comunicación, Poder y Liderazgo	Teoría de la comunicación en las organizaciones, procesos y problemas en la comunicación y relaciones interpersonales efectivas. Conceptos, características y clasificación del poder. Liderazgo en las organizaciones. Procesos y funciones del liderazgo.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Gestión de Recursos Humanos	Teoría moderna, definición de objetivos, planificación, administración y selección de RRHH. Evaluación de desempeño, análisis del entorno laboral, estrategias de	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).



	desarrollo para el RRH. Política de remuneraciones e incentivos, auditoria de actividades, presupuestos, valorización de puestos de trabajo. Definición y enriquecimiento de cargos, reclutamiento y estrategias de selección de personal. Estimación de las necesidades de capacitación, técnicas de evaluación de la capacitación. Sistema de beneficios, legislación laboral actualizada y manejo de conflictos laborales.	
Desarrollo Organizacional y Gestión Pública	Estudios de las organizaciones. Teoría organizacional, teoría de la motivación, evaluación, recompensa y modificación de la conducta, estrés y organización, conducta de los grupos, comportamiento y manejo de conflicto de grupos, teoría del conflicto, supuestos para el surgimiento del conflicto, cambio organizacional, cultura e intervención organizacional, modelos de intervención organizacional, estructura organizacional, diseño de puestos de trabajo, diseño organizacional, proceso de toma de decisiones,, control de gestión y ética funcionaria.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Descentralización y Desarrollo	Democratización y reforma del Estado, descentralización, participación ciudadana, ética fundamental, análisis de realidad, taller de ética aplicada.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Evaluación de Proyectos	Introducción a la evaluación y formulación de proyectos, Perfil de proyecto, Estudios de factibilidad, de localización y de mercado. Estudio técnico, económico, organizacional. Costos evitables e inevitables. Modelos de depreciación. Tasa interna de retorno, período de recuperación del capital. Criterios de liquidación de inversiones y sobre momento óptimo de inversión. Ranking de proyectos.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Microeconomía	Conceptos básicos, curvas y función de oferta y demanda, equilibrio de mercado, impuestos y subsidios, demanda por factores productivos y por bienes públicos. Elasticidad (ingreso y precio de la demanda), equilibrio y excedente del consumidor, derivación de la curva demanda individual. Costos. Procesos de reforma administrativa y del Estado, procesos de gestión pública.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Macroeconomía para la toma de decisiones	Producto interno bruto y producto nacional bruto, Determinación de la oferta agregada, equilibrio de oferta y demanda agregada, consumo y ahorro a nivel nacional, tasa de interés, tipos de capital e inversión, teoría básica de inversión, ahorro, inversión y cuenta corriente, ingresos y gastos fiscales. Oferta monetaria, esquemas cambiarios, déficit fiscal e inflación. Demanda agregada y el multiplicador Keynesiano. Modelo IS/LM para economías abiertas y cerradas. Oferta monetaria y manejo del Banco Central. Inflación y desempleo. Bienes transables y no transables.	18 horas cronológicas (9 sincrónicas, y 9 asincrónicas).
Taller final	Taller de Evaluación y Mesa redonda.	10 horas cronológicas (3 sincrónicas, y 7 asincrónicas).
	Total de Horas	190

### Metodología:

Cada curso se ejecutará de manera sincrónica, vía Zoom o Teams, con 3 sesiones de 3 horas cronológicas cada una, con clases expositivas y prácticas. Posterior a las clases, se consideran 9 horas de trabajo personal asincrónico.



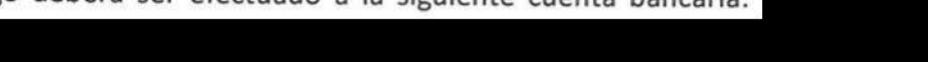
Cada dos cursos realizados, se dará una semana de receso para la preparación de trabajos y evaluaciones.

Los requisitos de aprobación son los siguientes:

- Aprobar cada curso con nota mínima 4, en escala de 1 a 7.
  - 75% de asistencia mínima en cada módulo.

Al completar los cursos, los participantes que cursen y aprueben sólo algunos de ellos, obtendrán un certificado que indique los cursos aprobados, mientras los participantes que aprueben los 10 cursos recibirán el Diploma en Gestión pública

El valor total de los cursos conducentes al Diploma en gestión Pública, para 60 participantes es de \$42.000.000 (valor exento de IVA).

3. Los módulos se desarrollarán, en su totalidad, en el año 2025, correspondiendo el pago total al finalizar todas las actividades programadas.
  4. Previo a la emisión de la factura, la Universidad Tecnológica Metropolitana deberá entregar los siguientes documentos: Informe de actividad, calificaciones, encuestas de satisfacción y diplomas o certificados de aprobación de la actividad.
  5. SAG realizará el pago dentro de los 30 días posteriores a la recepción conforme de la factura.
  6. El pago deberá ser efectuado a la siguiente cuenta bancaria:   

  7. El gasto que origine la presente prestación de servicios de capacitación, serán imputados en la cuenta presupuestaria 22.11.002 del programa presupuestario 1, del presupuesto vigente del Servicio Agrícola y Ganadero del año 2025.

**Cuarto:** El presente anexo de convenio se suscribe en 2 ejemplares de igual tenor y fecha quedando uno en poder de cada parte.

**Quinto:** La personería de doña Marisol Durán Santis para suscribir el presente convenio y representar a la Universidad Tecnológica Metropolitana en su calidad de Rectora, consta por su nombramiento contenido en el Decreto N° 86 del año 2021 del Ministerio de

## Educación.



La personería de don José Arturo Guajardo Reyes, para actuar como Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, consta en el Decreto N° 17 de fecha 01 de agosto de 2023, que Designa al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura.



JOSÉ GUAJARDO REYES  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



MARISOL DURÁN SANTIS  
RECTORA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA





## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2093/2025

**APRUEBA TRATO DIRECTO SEGÚN ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 18.575, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY N° 21.0994, CELEBRADO EN EL ANEXO N° 3 AL CONVENIO MARCO DE CAPACITACIÓN ENTRE EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.**

Santiago, 25/03/2025

### VISTOS:

La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto Supremo N°17 de 2023, del Ministerio de Agricultura, que designa Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta N°7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución Exenta N° 14 que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan Quedarán Sujetos a Toma de Razón y Establece Controles de Reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República y demás antecedentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es un servicio público funcionalmente descentralizado y, de acuerdo a su legislación orgánica, contenida en la Ley N°18.755, tiene como objetivo contribuir al desarrollo silvoagropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal, la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.
2. Que, para el cumplimiento de su objeto, el SAG está facultado para celebrar toda clase de actos jurídicos en las materias de su competencia, con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales, extranjeras o internacionales, a fin de desarrollar programas de trabajo comprendidos dentro de los objetivos del Servicio.
3. Que, la Ley de Bases de la Administración del Estado, N°18.575, señala en su artículo 9 que *"Los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley. El procedimiento concursal se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato. La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo."*
4. Que, señala el artículo 37 de la Ley 21.094, que quedarán excluidos de la aplicación de la ley N° 19.886 los convenios que celebren las universidades del Estado con los organismos públicos que formen parte de la Administración del Estado.
5. Que, con fecha 05 de junio de 2023, el SAG y la Universidad Tecnológica Metropolitana celebraron un convenio marco para la realización de cursos de capacitación impartidos por la Universidad Tecnológica Metropolitana, para las personas que el SAG designe, en las condiciones y términos que establezcan las partes en anexos, que fue aprobado por Resolución Exenta N° 3755/2023 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.
6. Que, con fecha 19 de marzo de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero y la Universidad Tecnológica Metropolitana suscribieron el anexo N° 3 al convenio Marco de Capacitación suscrito con fecha 05 de junio de 2023, entre ambas partes, conforme lo establece la cláusula tercera de la convención aludida que señala: *"El contenido de los cursos que dicta e imparte la Universidad Tecnológica*

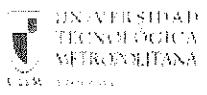
*Metropolitana para el SAG, las horas cronológicas previstas, los plazos de los cursos, sus precios, y la enunciación o nómina de beneficiarios, serán establecidos mediante uno o más anexos que serán suscritos y aprobados por ambas partes oportunamente. Los gastos que puedan originarse como consecuencia del presente convenio serán asumidos por cada una de las instituciones, según sus disponibilidades presupuestarias."*

7. Que, los cursos conducentes al Diploma en Gestión Pública para personal del Servicio Agrícola y Ganadero de los estamentos Técnicos y Administrativos que impartirá la Universidad Tecnológica Metropolitana son de especial importancia para la capacitación de los funcionarios del SAG, según sus contenidos, objetivos y metodología, quedando establecidas las horas cronológicas para su realización, el precio, número de asistentes y otros, en el anexo N° 3, suscrito por ambas partes, con fecha 19 de marzo de 2025, cuyo cuerpo forma parte integrante del Convenio Marco de Capacitación celebrado con fecha 05 de junio de 2023, aprobado por Resolución Exenta N° 3755/2023, para todos los efectos legales y será aprobado por este acto administrativo para que produzca sus efectos válidamente.

8. Que, las decisiones escritas que adopta la administración se expresan a través de actos administrativos.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** el trato directo según el artículo 9° de la Ley N°18.575, en relación al artículo 37 de la Ley 21.094, celebrado en el Anexo N°3 al convenio marco de capacitación entre el Servicio Agrícola y Ganadero y la Universidad Tecnológica de Metropolitana, de acuerdo al siguiente texto:



Anexo N°3  
AL CONVENIO MARCO DE CAPACITACIÓN  
ENTRE  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
Y  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

En Santiago, a 18 MAR 2025, entre el SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, persona jurídica de derecho público, RUT N° 61.308.000-7, en adelante también denominado "SAG", representado por su Director Nacional, Sr. José Arturo Guzardo Reyes, cédula de identidad N° 8.996.223-4, ambos domiciliados en Paseo Bulnes N° 140, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por una parte y, por la otra, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, persona jurídica de derecho público, RUT N° 70.729.300-1, en adelante también denominada "la Universidad" o "UTEM", representada por su Reitora, Sra. Marisol Pamela Ibarra Santa, cédula de identidad N°10.064.338-1, ambos domiciliados en calle Diccionario N° 161, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, se ha acordado celebrar el siguiente convenio de capacitación.

Primero: Con fecha 5 de junio de 2023, la Universidad Tecnológica Metropolitana y el Servicio Agrícola y Ganadero celebraron un convenio para la realización de cursos de capacitación, impartidos por la Universidad Tecnológica Metropolitana, para las personas que el SAG designe, en las condiciones y términos que establecerán las partes.

El convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3755 del 13 de junio de 2023.

Segundo: La cláusula tercera del Convenio señala que el contenido de los cursos que dicta e imparte la Universidad Tecnológica Metropolitana para el SAG, las horas cronológicas previstas, los plazos, sus precios, y la enunciación o nómina de beneficiarios, serán establecidos mediante uno o más anexos que serán suscritos y aprobados por ambas partes oportunamente. Los gastos que puedan originarse como consecuencia del presente convenio serán asumidos por cada una de las instituciones, según sus disponibilidades presupuestarias.





Tercero: Mediante el presente, las partes vienen a convenir el desarrollo de los siguientes cursos durante el año 2025 conducentes al Diploma en Gestión Pública para personal del Servicio Agrícola y Ganadero de los estamentos Técnicos y Administrativos:

1. 10 módulos de cursos conducentes a Diploma en Gestión Pública

Cantidad de Participantes: 60

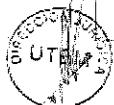
Cantidad total de horas: 190



Objetivo: La formación de personas para la gestión y ejecución de políticas públicas y su transformación en programas, presupuestos, proyectos, procesos, procedimientos y reglamentos ya sea en el gobierno central, servicios públicos, gobiernos regionales y locales, o en el desarrollo en organizaciones sin fines de lucro. Con énfasis en fundamentos teóricos, éticos y metodológicos de las estrategias y procedimientos de gestión, desde una perspectiva interdisciplinaria que incluye la gestión moderna de los recursos humanos.

Cursos y Contenidos:

Cursos	Contenidos	Horas
Disciplinas Básicas	Teoría de la organización, Administración y sociedad, Economía Pública, Sociedad política, Estrategias, Políticas y prácticas de la planificación, Teoría de decisiones, Teoría Organizacional, Emprendimiento y emprendedor, Organización y cultura, Administración del cambio, Sistemas y procesos de control, Técnicas de control y tecnología de la información, Productividad y administración de la calidad, Análisis FODA, Administración estratégica, Metodología de investigación.	18 horas cronológicas (3 horas teóricas, y 4 asincrónicas)
Disciplinas Generales Públicas	Políticas públicas y planeación estratégica, Derecho administrativo, Métodos cuantitativos aplicados a la gestión pública, Control de gestión, Ética gubernamental.	18 horas cronológicas (3 horas teóricas, y 4 asincrónicas)
Marketing Público	Formulación social en marketing, mercadeo, e instituciones, Planeación estratégica de marketing, Investigación de mercado y sistemas de información, Modelos de conducta del consumidor, Relación a prendas de la demanda, Estrategias de posicionamiento, Ofrecer de servicios y apoyos para atender, Ejecución canales de distribución, Promoción, publicidad y comunicación.	20 horas cronológicas (5 horas teóricas, y 9 asincrónicas)
Comunicación, Poder y Liderazgo	Teoría de la comunicación en las organizaciones, procesos y problemas en la comunicación y relaciones interpersonales efectivas, Conceptos, características y validación del poder Liderazgo en las organizaciones, Procesos y funciones del liderazgo.	18 horas cronológicas (5 horas teóricas, y 9 asincrónicas)
Gestión de Recursos Humanos	Teoría moderna, definición de objetivos, visualización administración y selección de RH, Evaluación de desempeño, análisis del entorno laboral, estrategia de desarrollo.	18 horas cronológicas (5 horas teóricas, y 9 asincrónicas)





<p>desarrollada para el 38% Políticas de remuneraciones y retribuciones, adquiere los <b>estándares, presupuestos</b>, evaluación de puestos, de trabajo, desarrollo y desarrollo de las personas, resultados y recursos en función de personal, estimación de las necesidades de capacitación, orientación, formación y desarrollo del establecimiento de servicios, instituciones laboral y administrativa y cumplimiento laboral.</p>	
<p>Desarrollo Organizacional e Gestión Pública</p> <p></p>	<p>Estudios de las organizaciones: Teoría organizacional, 18 horas cronológicas teoría de la implementación, desarrollo, recorridos y 15 horas cronológicas y 2 horas de clase de la conducta, estilos y organizaciones, desarrollo conducta de los grupos, comportamiento y manejo de conflictos en grupos, teoría del conflicto, instrumentos para el seguimiento del conflicto, cambio organizacional: culturales e interorganizacionales, resultados de intervención organizacional, estructura organizacional: descripción de puestos de trabajo, cambio organizacional: procesos de toma de decisiones, control de gestión y el desarrollo.</p> <p>Descentralización y reforma: 18 horas cronológicas descentralización, participación ciudadana, 10 horas cronológicas, y 4 horas de clase de desarrollo, taller de 10 horas cronológicas y 4 horas de clase.</p> <p>Interculturalidad, evaluación y formulación de proyectos: 18 horas cronológicas taller de procesos, Estudios de factibilidad, los 10 segundos, y 9 horas de clase de desarrollo, taller de 10 horas cronológicas y 4 horas de clase.</p> <p>Microeconomía: 18 horas cronológicas Conceptos básicos, análisis y manejo de oferta y demanda, resultado de mercado, impuestos y subvenciones y desarrollo de factores en la industria y los servicios, análisis funcional (entrepreneurship), la demanda y el consumo y excedente del consumidor, desarrollo de la cultura económica individual, cultos, procesos de información administrativa y del Estado, procesos de gobernanza y producción interior bruto y producto nacional bruto, determinación de la oferta agregada, equilibrio de oferta y demanda agregada, consumo y ahorro a nivel nacional, tasa de interés, tipos de capital e inversión, tipos básicos de inversión, dinero, ahorro, savings y cuenta corriente, ingresos y gastos familiares, Oferta monetaria, mecanismos cambiarios, depreciación, tipos de cambio, tipos de cambio y tipos de cambio, tipos de cambio, tipos de cambio y cambio del billete central, inflación y desinflación y tipos de cambio y tipos de cambio.</p> <p>Áreas interdisciplinarias y transversales: Taller de Técnicas de y Metodología</p>
<p>Matemáticas para la física de sistemas</p> <p></p>	<p>10 horas cronológicas 10 horas cronológicas, y 3 asincrónicas</p>
<p>Taller final</p> <p></p>	<p>10 horas cronológicas 10 horas cronológicas, y 7 asincrónicas</p>
<p>Total de horas: 193</p>	

**Metodología:**

Cada curso se ejecutará de manera sincrónica, vía Zoom o Teams, con 3 sesiones de 3 horas  
cronológicas cada una, con clases expositivas y prácticas. Posterior a las clases, se  
consideran 9 horas de trabajo personal asincrónico.





Cada dos cursos realizados, se dará una semana de curso para la preparación de trabajos y evaluaciones.

Los requisitos de aprobación son los siguientes:

- Aprobar cada curso con nota mínima 4, en escala de 1 a 7.
- 75% de asistencia mínima en cada módulo.



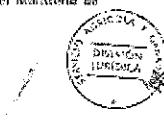
Al completar los cursos, los participantes que cursen y aprueben solo algunos de ellos, obtendrán un certificado que indique los cursos aprobados, mientras los participantes que aprueben los 10 cursos recibirán el Diploma en Gestión Pública.

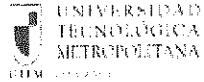
El valor total de los cursos conducentes al Diploma en Gestión Pública, para 60 participantes es de \$42.000.000 (valor exento de IVA).

3. Los módulos se desarrollarán, en su totalidad, en el año 2025, correspondiendo el pago total al finalizar todas las actividades programadas.
4. Previo a la emisión de la licencia la Universidad Tecnológica Metropolitana deberá entregar los siguientes documentos: Informe de actividad, calificaciones, encuestas de satisfacción y diplomas o certificados de aprobación de la actividad.
5. SAG realizará el pago dentro de los 30 días posteriores a la recepción conforme de la factura.
6. El pago deberá ser efectuado a la siguiente cuenta bancaria: Banco Santander, Rut 70.729.100-1, Cta Cte N° 68-80396-9, informando al email tesoreria@utm.cl
7. El gasto que origine la presente prestación de servicios de capacitación, serán imputados en la cuenta presupuestaria 22.21.002 del programa presupuestario 1, del presupuesto vigente del Servicio Agrícola y Ganadero del año 2025.

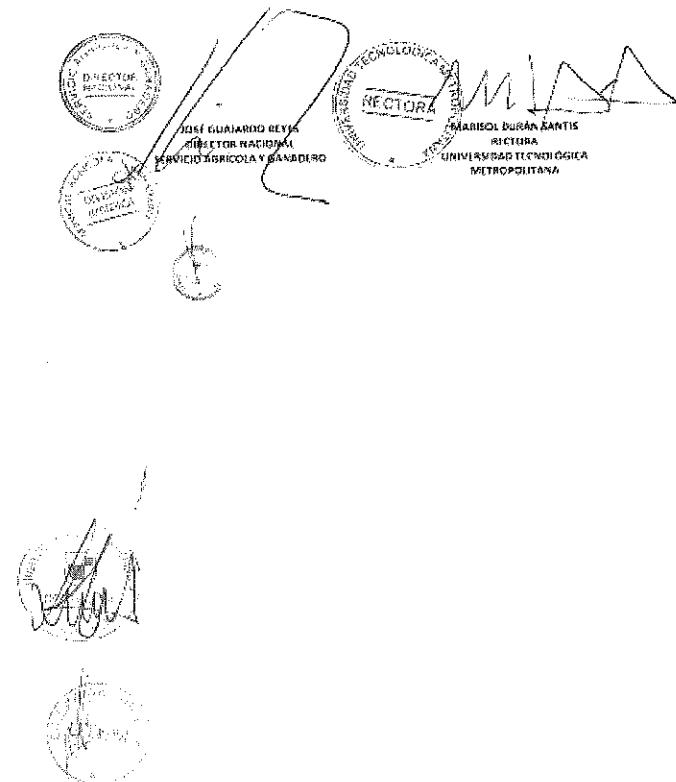
Cuarto: El presente anexo de convenio se suscribe en 2 ejemplares de igual tenor y fecha quedando uno en poder de cada parte.

Quinto: La personería de doña Mansol Durán Santis para suscribir el presente convenio y representar a la Universidad Tecnológica Metropolitana en su calidad de Rectora, consta por su nombramiento contenido en el Decreto N° 86 del año 2021 del Ministerio de Educación.





La personería de don José Arturo Guajardo Reyes, para actuar como Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, consta en el Decreto N° 17 de fecha 01 de agosto de 2023, que Designa al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura.



2. **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente convenio al subtítulo N° 22, ítem 11, asignación 002 del programa N° 1 del presupuesto del Servicio Agrícola y Ganadero para el año 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JOSÉ ARTURO GUAJARDO REYES**  
**DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y**  
**GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
anexo 3	Digital	Ver		
anexo 3	Físico		2	5

ACV/MRR/RGE/FSR

Distribución:

- L. Viviana Dinamarca Cruz - Encargada Sección Academia - Oficina Central
- Andrés Octavio Delano Villa - Técnico Sección Academia - Oficina Central
- Erika Patricia González Donoso - Asistente División Jurídica - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=173976116&hash=71f45>